

Reino de Navarra

EL REY CARLOS, Y LA REINA  
ISABELA, ANO DEL  
SEISCIENTOS Y SESENTA Y SEIS

avido

Quando en las Salas Capitulares de esta  
Villa de Navarra oy fuere a heredo la  
mil setecientos e sesenta e siete años  
por don Thomas Lardin Zamora, y don Joseph  
de Juanes Pastor. Hecho ordinario de  
ella por el Sr. Alonso Lardin Gran  
Sr. Conde de Ffr. Lardin, Sr. Francisco Lar-  
din, Sr. Alfonso Vidal, Sr. Juan Cris-  
toph Lardin, y Sr. Manuel de Lardin  
regidores perpetuos, Sr. Juan de los Rios, y Sr.  
Conde Mathio Gonzalez. Diputados de Sr.  
Pedro Navia Pavesquero Sindico. Personero  
nombrado por el Ayuntamiento. Jurados de  
forma de Consejo. Justicia, y Regim. para  
tratar, y conferir las cosas de util, y provecho  
necesarias al Bien de el Comun acordado  
en lo siguiente

Que de ella nombro por Jueces de la Santa  
heredad de Avellan de esta presente año a Sr.  
Thomas Lardin Zamora, y por Diputados  
a Sr. Alfonso Vidal, y a Sr. Juan de Juanes  
regidores perpetuos con la obligacion  
prevencida por el Sr. Ordene. Quando fuere  
Sr. Alfonso Vidal a rebto de el. En caso  
con la responsabilidad de su oficio, que  
comendado, atento a sero allare presente de  
Juan de Juanes acodo de la Ayuntamiento  
nombrado por Compañero de Sr. Alfonso

